

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

2307 Anuncio de formalización del contrato de la concesión administrativa de la explotación de la publicidad integral en el municipio de Las Torres de Cotillas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Secretaría General del Ayuntamiento C/ D´Estoup, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 emails: maria.nicolas@lastorresdecotillas.es
 2. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.lastorresdecotillas.net
 3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 205/2012.

2. Objeto del contrato.

- a) Contrato de Concesión administrativa sobre bienes de dominio público.
- b) Descripción del objeto: Concesión administrativa de la explotación de la publicidad integral en el municipio de Las Torres de Cotillas.
- c) Lugar de ejecución: El municipio de las Torres de Cotillas, según planos del dominio público del proyecto de la concesión.
- d) Plazo de concesión: 10 años
- e) Publicación BORM n.º 141 de fecha 20/06/2013

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de valoración, establecidos en el pliego de Cláusulas Administrativas. Cláusula N.º 9.

4. Canon de la concesión administrativa:

Importe por m²: 15,52 €. Más el 30% del valor de la publicidad contratada.

5. Adjudicación y formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 23/01/2014.
- b) Fecha de formalización: 07/02/2014
- c) Contratista: Verabril Comunicación y Servicios Publicitarios, S.L
- d) Importe de adjudicación:

El canon de la concesión es de 16 € por m² y número de metros ofertados 399,6 m², lo que hace un canon anual de 6.393,6 €. Exento de IVA.



El 30% a pagar por el concesionario sobre los ingresos obtenidos por publicidad según su oferta.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

Único licitador que ha presentado oferta y ésta ha sido admitida.

En Las Torres de Cotillas, a 7 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente,
Domingo Coronado Romero.